



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

- IMPORTANTE: El informe del Director una vez finalizada la beca es LIBRE, no hay modelo a seguir.

NOVEDADES

Subir

- RESOLUCION DEFINITIVA CONVOCATORIA 2016

INFORMACION Y PLAZO

Subir

- B.-BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES

Cerrado plazo de solicitud.

- Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se abre el plazo extraordinario de solicitud

SOLICITUD Y DOCUMENTACION BECAS DE INICIACION

Subir

- La solicitud de los programas del Plan Propio de Investigación es online desde la **aplicación del Acceso Identificado para Trámites** de nuestra página.

Si no sabe cómo funciona, entre aquí.

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la UGR (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERA VALIDA y no se tendrá en cuenta

IMPORTANTE: Para solicitar las Becas primero hay que completar el formulario online del acceso identificado. Como el solicitante no ha solicitado ningún programa del Plan Propio, tiene que registrarse como "Nuevo Usuario". En el formulario de registro de nuevo usuario tendrás que escoger que eres alumno de la Universidad de Granada, deberás indicar como departamento "Sin departamento", como centro "Sin centro", como área de investigación "Sin area", y como grupo de investigación "Sin grupo".

Una vez registrado, entra en el acceso identificado con los datos que hayas puesto, y escoge del menú principal "SOLICITUDES: Aplicación telemática del Plan Propio de Investigación". Dentro de esta opción encontrarás el menú del Plan Propio de Investigación. En el primer apartado, "Nueva Solicitud", podrás escoger el programa de Becas de Iniciación.

El formulario de las Becas de Iniciación consta de dos partes:

1. Campos de texto que tendrás que completar con tus datos personales y con los datos del director y del grupo con quien vas a desarrollar tu beca.
2. Ficheros online que tendrás que subir a la aplicación siguiendo el modelo que se adjunta

Una vez haya rellenado el formulario y subido todos los ficheros necesarios, obtendrás una SOLICITUD QUE TENDRÁS QUE DESCARGAR E IMPRIMIR. El formulario no puede grabarse sin subir todos los ficheros, pero puedes completarlo y modificar los datos o los ficheros siempre que quieras, entrando en la opción de "MODIFICAR una solicitud ya enviada" del menú del Plan Propio. Sólo será válida la solicitud cuando la entregue en Registro.

CRITERIOS DE EVALUACION

Subir

- Podrán solicitar esta beca los alumnos matriculados en cualquier Máster incluido en la oferta formativa de la Escuela Internacional de Posgrado
- CRITERIOS DE EVALUACION PARA LAS BECAS DE INICIACION DE MASTER
- TABLAS DE EQUIVALENCIAS DE NOTAS POR PAISES PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

RESOLUCIONES

Subir

- RESOLUCION DEFINITIVA APROBADA EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE JULIO DE 2016
- RESOLUCION PROVISIONAL CONVOCATORIA 2016
- Anexo I: CONCEDIDOS PROVISIONALES
- Relación de candidatos no propuestos
- Lista definitiva de admitidos y excluidos convocatoria 2016
- Lista provisional de admitidos y excluidos convocatoria 2016

Convocatoria 2015

Subir

- Resolución DEFINITIVA del Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Máster
- Puntuacion de los solicitantes
- Resolución provisional del Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Máster

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>